


PA-GLA-P06		DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	
		REPRESENTACIÓN JUDICIAL	
Vigencia:	27-04-09	PERTENECE AL PROCESO: GESTIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	
Versión No:	1		

OBJETIVO: Proceder jurídicamente de manera adecuada y oportuna a fin de intervenir en la defensa judicial de los intereses de CORALINA, mediante la presentación de acciones, demandas y denuncias ante las instancias judiciales correspondientes y mediante la representación ante eventuales acciones que se presenten en su contra.

ALCANCE: Inicia al recibir la documentación referente al proceso, hasta recibir e informar el fallo.

RESPONSABLE: Subdirector Jurídico.

DEFINICIONES

DOCUMENTO: Es aquel que por la información que contiene, incide en el cumplimiento de funciones específicas de la gestión administrativa. Pueden ser generados en la misma institución y se pueden clasificar en: documentos internos (ejemplo: procedimientos, manuales, instructivos, formatos, etc.), o documentos externos (ejemplo: leyes, metodologías de otras entidades, resoluciones).

PROCEDIMIENTO: Forma especificada para llevar a cabo una actividad o un proceso.


VERSION: Consecutivo para controlar los cambios que se hacen al documento.

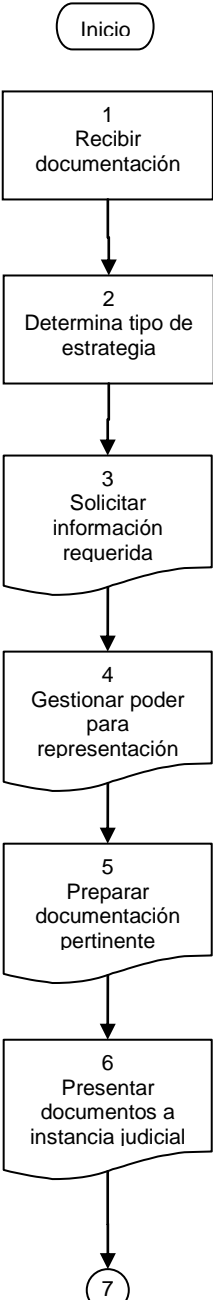
FALLO: Decisión tomada por juez competente sobre un asunto en litigio.


RECURSO: Herramienta o mecanismo idóneo para impugnar las decisiones judiciales.

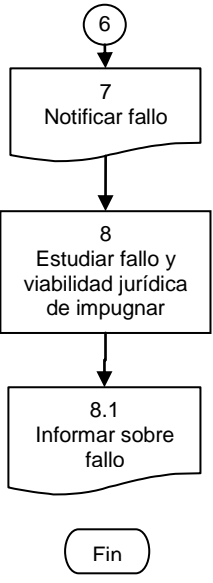
Generalidades:

1. Durante todo el proceso, se debe informar regularmente al Director General sobre el estado de la acción judicial; así como advertir desde el inicio las posibles consecuencias e implicaciones de un fallo a favor o adverso para la entidad.
2. De los procesos judiciales pendientes se informara a la oficina de contabilidad para las provisiones correspondientes a que haya lugar.

PA-GLA-P06		DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO		
		REPRESENTACIÓN JUDICIAL		
Vigencia:	27-04-09	PERTENECE AL PROCESO: GESTIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA		
Versión No:	1			

ITEM	Procedimiento	Responsable	Documento Aplicado	Registros	Diagrama de Flujo
1	Se recibe y analiza la documentación con la información pertinente.	Subdirector Jurídico	N.A.	N.A.	 <pre> graph TD Inicio([Inicio]) --> 1[1 Recibir documentación] 1 --> 2[2 Determina tipo de estrategia] 2 --> 3[3 Solicitar información requerida] 3 --> 4[4 Gestionar poder para representación] 4 --> 5[5 Preparar documentación pertinente] 5 --> 6[6 Presentar documentos a instancia judicial] 6 --> 7((7)) </pre>
2	Se determina el tipo de estrategia de representación y defensa a implementar, atendiendo que se trate de una demanda en contra de la entidad o una acción que emprenda la entidad en contra de terceros.	Subdirector Jurídico	- Constitución Política - Código Civil - Código Contencioso Administrativo - Código de Procedimiento Civil - Código de Recursos Naturales	N.A.	
3	Se solicita la información que se requiera para la adecuada sustentación e implementación de los argumentos y e implementación de la de estrategia de representación. Puede ser a una fuente externa o al interior de la Corporación.	Subdirector Jurídico	- Constitución Política - Código Civil - Código Contencioso Administrativo - Código de Procedimiento Civil - Código de Recursos Naturales	- Comunicado Interno - Oficio	
4	Se gestiona ante el Director General el poder para representación judicial.	Subdirector Jurídico	- Constitución Política - Código Civil - Código Contencioso Administrativo - Código de Procedimiento Civil - Código de Recursos Naturales	Poder	
5	Se prepara la documentación pertinente (escrito de demanda o denuncia con sus anexos, o contestación a la instancia judicial, según sea del caso).	Subdirector Jurídico	- Constitución Política - Código Civil - Código Contencioso Administrativo - Código de Procedimiento Civil - Código de Recursos Naturales	- Escrito de Demanda - Escrito de Denuncia - Contestación	

PA-GLA-P06		DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO		
		REPRESENTACIÓN JUDICIAL		
Vigencia:	27-04-09	PERTENECE AL PROCESO: GESTIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA		
Versión No:	1			

ITEM	Procedimiento	Responsable	Documento Aplicado	Registros	Diagrama de Flujo
6	Se presentan los documentos a la instancia judicial correspondiente, en los términos establecidos por la ley.	Subdirector Jurídico	- Constitución Política - Código Civil - Código Contencioso Administrativo - Código de Procedimiento Civil - Código de Recursos Naturales	- Oficio - Escrito de Demanda - Escrito de Denuncia - Contestación	 <pre> graph TD 6((6)) --> 7[7 Notificar fallo] 7 --> 8[8 Estudiar fallo y viabilidad jurídica de impugnar] 8 --> 8.1[8.1 Informar sobre fallo] 8.1 --> Fin([Fin]) </pre>
7	Notificación del fallo judicial.	Subdirector Jurídico	N.A.	Notificación Fallo	
8	Estudio del fallo, así como la viabilidad jurídica de impugnarlo. Una vez concluido el proceso en primera y/o segunda instancia, según sea del caso, se informa al Director General sobre el sentido de los fallos que se llegasen a emitir y sus consecuencias.	Subdirector Jurídico	N.A.	Fallo Comunicado Interno	

Elaboró	Revisó	Aprobó
Firma:	Firma:	Firma:
Magda Masquita Mckeller Profesional en Planeación	Christie Walters Álvarez Asesora Especialista en Planeación	Rafael Medina Whitaker Subdirector Jurídico